



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestanislaio@gmail.com](mailto:municipalidadesanestanislaio@gmail.com)

## CONTRATO MCN N° 08/2024

**Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional N° 08/2024**

**"REVITALIZACION PLAZA CNEL. VICENTE MONGELOS"**

Entre la Municipalidad de San Estanislao, domiciliada en el Distrito de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA con Cédula de Identidad N° 1.882008, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES**, con RUC **4300583-7**, domiciliada en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ**, con Cédula de Identidad N° **4.300.583**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

**"REVITALIZACION PLAZA CNEL. VICENTE MONGELOS"**

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451178.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2024, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO, según resolución N° 367/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 404/2024

  
Víctor Ramón Niz Ayala  
Secretario General

  


  
Lic. Agustín Ovando Espinola  
Intenente



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestanisla@gmail.com](mailto:municipalidadesanestanisla@gmail.com)

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72102504-002	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,00	750.000	6.000.000
2	72131601-009	Piso de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	31,50	120.000	3.780.000
3	72102504-002	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8,00	750.000	6.000.000
4	72131601-009	Piso de hormigón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,00	120.000	1.080.000
5	72131601-004	Losa de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,60	2.950.000	10.620.000
6	72141120-9941	Colocación de tubo de 1,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	1.000.000	10.000.000
7	72102504-002	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,84	750.000	2.880.000
8	72102003-001	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	300,00	70.000	21.000.000
9	72141102-001	Nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.323,00	3.350	4.432.050
10	70111713-002	Empastado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.323,00	15.000	19.845.000
11	72102201-9998	Reflector de 400 watt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	650.000	7.800.000
12	72102201-016	Ducto con cableado de 4mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	12.000	1.200.000
13	72102204-9999	Reparación de arcos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000
14	72101703-006	Cambio de tejido metálico de 2"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170,00	22.000	3.740.000
15	72102504-002	Muro de PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,00	750.000	6.750.000
16	72141102-001	Nivelación de 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	170.000	2.040.000
17	72131601-008	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,00	45.000	1.035.000
18	83101504-995	Estructura metálica: tjido metálico con caño de 2"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	116,00	150.000	17.400.000
19	72102303-998	Tanque de 3,000 litros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000
20	83101504-997	Motor monofásico de 3 hp	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000
21	83101504-990	Caño de 1	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	6.000	1.200.000
22	81141807-003	Instalación de Agua corriente accesorios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.692.000	1.692.000
23	72141208-001	Aspersores de 3/4 (giro completo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	450.000	5.400.000
24	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000
25	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000
					<b>Precio Total</b>	<b>143.894.050</b>

El importe total a pagar por las obras es de guaraníes: **(Ciento cuarenta y tres millones ochocientos noventa y cuatro mil cincuenta).**

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

  
Victor Ramón Niz Ayala  
Secretario General

  
SAN LUCAS  
CONSTRUCCIONES  
de Fidel Melgarejo Cadueñas  
RUC: 4400583-7

  
Lic. Agustín Ovando Espinola  
Intendente



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestanisla@gmail.com](mailto:municipalidadesanestanisla@gmail.com)

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 04 (cuatro) meses posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Plaza Coronel Vicente Mongelos de la Ciudad de San Estanislao

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Virginia Díaz Ovando, Asistente Administrativo.

## 9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

  
Victor Ramón Niz Ayala  
Secretario General

  


  
Lic. Agustín Ovando Espínola  
Intendente



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestanislao@gmail.com](mailto:municipalidadesanestanislao@gmail.com)

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Victor Ramón Niz Ayala  
**Secretario General**



Lic. Agustín Ovando Espínola  
**Intendente Municipal**

Fidel Melgarejo Chávez  
**Firma Adjudicada: San Lucas Construcciones**

